



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expediente nº 1136/2023

Asunto: Modificación Puntual nº 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá del Río.
Aprobación Inicial.

Dña. María Gema García Roca, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla),

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de Aprobación Inicial de la Modificación Puntual nº 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá del Río.

SEGUNDO. - Aprobar Inicialmente la Modificación Puntual nº 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá del Río, redactado por el Arquitecto Municipal D. José Antonio Arteaga Mazuecos y promovido por al Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Por lo que se somete el documento a trámite de información pública por plazo de 10 días hábiles, conforme a lo establecido en el art. 78.1 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad territorial de Andalucía y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad territorial de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y se anunciará, además, en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Alcalá del Río (Sevilla), a fecha de la firma.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

María Gema García Roca (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 18/12/2024
HASH: 2449010d815e16f9eab52dd63f02f16

Cód. Validación: 4NP9LX6947RE9EYLFRTJ6QNLE
Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

